



ANDRÉS ORIÓN ÁLVAREZ
ABOGADOS

Señor
JUEZ VEINTISIETE ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN
Medellín

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES:	MARIA NORFA GARCIA DE VASQUEZ Y OTROS
DEMANDADOS:	LA PREVISORA S.A. COMPAÍA DE SEGUROS Y OTROS
RADICADO:	05001 3333 027 2018-00040 00
ASUNTO:	RENUNCIA AL PODER

ANDRÉS ORIÓN ÁLVAREZ PÉREZ, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía 98.542.134 de Envigado, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional 68.354 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial de LA PREVISORA S.A. COMPAÍA DE SEGUROS., manifiesto al Despacho que, por instrucciones de mi mandante, renuncio al poder inicialmente conferido.

Lo anterior de acuerdo con el artículo 76 del Código General del Proceso.

Adjunto al presente memorial copia de la comunicación enviada La Previsora S.A., Compañía de Seguros.

Señor Juez,

ANDRÉS ORIÓN ÁLVAREZ PÉREZ
C.C. 98.542.134 de Envigado
T.P. 68.354 Consejo Superior de la Judicatura